

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-09004-19-0722-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 722

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,505.8
Muestra Auditada	1,505.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, de los cuales se revisó una muestra de 1,505.8 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría a la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por 1,505.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe
1 ACM-DGAF-BNS-013-020-2023	Adquisición de Emulsión Asfáltica	560.9
2 ACM-DGAF-SVS-026-025-2023	Servicio de Radiocomunicación Satelital	304.7
3 ACM-DGAF-SVS-041-016-2023	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular 2023	199.9
4 ACM-DGAF-SVS-042-034-2023	Suministro de Gas Licuado de Petróleo	440.3
	Totales	1,505.8

FUENTE: Registros contables y presupuestales, pólizas, facturas y estados de cuenta bancarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

2. De la revisión del expediente unitario adjudicado por invitación restringida a cuando menos tres proveedores con número ACM/IR/006/2023 “Adquisición de Emulsión Asfáltica”, pagado con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que contó con requisición de compra, suficiencia presupuestal, investigación de mercado, oficios de invitación a los proveedores, se formalizó el acta de presentación y apertura de propuestas, contó con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores invitados, y el acta de fallo, adicionalmente, el procedimiento de adjudicación se ajustó a los importes máximos autorizados y el contrato con número ACM-DGAF-BNS-013-2023, y su convenio modificadorio ACM-DGAF-BNS-013-020-2023, se formalizaron de conformidad con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y se presentaron las fianzas de cumplimiento correspondientes; asimismo, el proveedor se encontró dentro del Padrón de Proveedores vigente y, a la fecha de la auditoría, no se encontraba sancionado por la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni en el supuesto del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

3. De la revisión de los expedientes unitarios por adjudicación directa con números de contrato ACM-DGAF-SVS-041-2023 y su convenio ACM-DGAF-SVS-041-016-2023 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular 2023”, ACM-DGAF-SVS-042-2023 y su convenio ACM-DGAF-SVS-042-034-2023 “Servicio de Suministro de Gas Licuado de

Petróleo” y ACM-DGAF-SVS-026-2023 y su convenio ACM-DGAF-SVS-026-025-2023 “Servicio de Radiocomunicación Satelital”, pagados con recursos del FORTAMUN, se constató que contaron con requisición de compra, suficiencia presupuestal, investigación de mercado, oficios de cotización a los proveedores, cotizaciones, dictamen de justificación para la excepción a la Licitación Pública, notificación de adjudicación al proveedor, además, los contratos y sus convenios modificatorios se formalizaron de conformidad con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y se presentaron las fianzas de cumplimiento correspondientes, igualmente, los proveedores se encontraron dentro del Padrón de Proveedores vigente y, a la fecha de la auditoría, no se encontraban sancionados por la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni en el supuesto del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

4. Con la revisión de los convenios con números ACM-DGAF-BNS-013-020-2023 “Adquisición de Emulsión Asfáltica”, ACM-DGAF-SVS-041-016-2023 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular 2023”, ACM-DGAF-SVS-042-034-2023 “Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo” y ACM-DGAF-SVS-026-025-2023 “Servicio de Radiocomunicación Satelital”, pagados con recursos del FORTAMUN 2023 por 1,505.8 miles de pesos, se constató que la alcaldía presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que cumplen con los requisitos fiscales, se encuentran registrados y vigentes en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a la fecha de la auditoría; además, presentó evidencia de las entradas y salidas del almacén, solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo con su recepción, supervisión de carga de gas licuado de petróleo (L.P.), que coinciden con las facturas y pagos, constancias de resguardos de equipo de radiocomunicación y evidencia fotográfica.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,505.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, la alcaldía cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública Federal ni se determinaron observaciones.

En conclusión, la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, realizó en general una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los

bienes, arrendamientos y/o servicios de los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.